Instituto de Cultura y Turismo MANIZALES	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES GESTIÓN JURÍDICA ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL	Código PA-GJ-FO-06 Versión 1

ACTA No.	01		**CONTRATO No.**	2201051				
TIPO DE CONTRATO (Señale con una X)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X	SUMINISTROS		OTRO			
OBJETO	"PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMA EN EL ECOPARQUE LOS YARUMOS, BOSQUE POPULAR EL PRADO, PARQUE DE LA MUJER, MONUMENTO A LOS COLONIZADORES, ECOPARQUE ALCÁZARES ARENILLO, BIENES ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES"							
CONTRATISTA (Nombre o razón social)	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA							
TIPO DE DOCUMENTO (Señale con una X)	NIT	X	CC		**NÚMERO**	891.502.104-5		
FECHA DE CERTIFICACIÓN	12 DE MAYO DE 2022							

Hago constar que el (la) contratista cumple de manera parcial las obligaciones del contrato (como se describe a continuación) en los términos condiciones y plazos pactados dentro del mismo

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Contratar bajo su exclusiva responsabilidad el personal idóneo, especializado, necesario y suficiente para prestar el servicio de vigilancia	10%	El contratista cuenta con el personal suficiente, necesario e idóneo para cumplir con la prestación del servicio de vigilancia contratado por la entidad para los sitios que conforman la Red de Ecoparques
2	Cumplir con todas las normas laborales y de seguridad social del personal a su cargo utilizado en la ejecución del presente contrato	10%	El contratista cumple a cabalidad con esta obligación, como evidencia de ello presenta la Planilla de pago de la Seguridad Social de su personal, y el Paz y Salvo de estar al día en los aportes parafiscales de sus empleados
3	Exigir a sus empleados el cumplimiento de los reglamentos y procedimientos que el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales tiene en cada uno de los bienes que estan bajo su cuidado y que se encuentren involucrados en el presente contrato	10%	La empresa de Vigilancia que presta sus servicios en la Red de Ecoparques, objeto del contrato a certificarse, cuenta siempre con personal idóneo y capacitado, por lo cual, durante el periodo certificado se veló por el cumplimiento de los reglamentos y procedimiento de la Red de ecoparques.
4	Suministrar al personal encargado del servicio los equipos de seguridad y todos los elementos necesarios para la correcta y adecuada prestación del servicio.	10%	El personal utilizado por el contratista durante el periodo certificado contó con todos los equipos y elementos necesarios para prstar los servicios en los sitios de la red de ecoparques indicados por la entidad
6	Responder por cualquier pérdida o daño que se presente o se ocasione a los bienes muebles o inmuebles de a cargo del Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, por cualquiera de sus empleados o terceros cuando estén en la prestación del servicio	10%	Durante el periodo certificado no se presentó ninguna pérdida o daño en los sitios que conforman la red de ecoparques y que estuvieran bajo la responsabilidad de la empresa que presta el servicio de vigilancia en dichos sitios

Sanchez

06 JUL 2022

13	Reportar al supervisor oportunamente y en forma extraordinaria, cualquier circunstancia anómala que suceda dentro de los predios y/o infraestructura de los inmuebles y parques a más tardar dentro de treinta (30) minutos siguiente al acaecimiento del hecho con el fin de que el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales evalué las medidas ejecutadas hasta ese momento por el contratista. Este reporte extraordinario debe hacerse por escrito entregado al supervisor.	10%	Durante el período certificado la empresa de vigilancia que presta sus servicios en los sitios que conforman la Red de Ecoparques a cargo del Instituto, no se recibió ningún reporte de situaciones anómalas que se presentaran y que fueran objeto de llegar a tomar medidas correctivas o que causaran alertas para la entidad.

ANEXOS	Se adjuntan a la certificación: Informe parcial, Cuenta de Cobro, Planilla y recibo de pago de seguridad social, RUT, Certificado de cuenta bancaria

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO:	$	247.173.625,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	$	26.365.186,00
ANTICIPOS O PAGOS REALIZADOS:	$	-
VALOR ADICIONES:	$	-
VALOR CONTRATO CON ADICIONES:		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El contrato tendrá duración de 5 meses contados desde la suscripción del acta de inicio	
PERIODO CERTIFICADO:	Del 15 al 31 de enero de 2022	
PRÓRROGA (SI LA HAY):		

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

SUPERVISOR		CONTRATISTA	
NOMBRE	PAULO ROBERTO RESTREPO MONTOYA	NOMBRE	COVISUR DE COLOMBIA LTDA
CARGO	Secretario General	C.C O NIT	891.502.104-5

AUTORIZACIÓN DE PAGO

CAMILO NARANJO MOLINA
GERENTE GENERAL

VERIFICACIÓN ADICIONAL

Vo.Bo. Profesional Universitario Presupuesto y Contabilidad

No. CDP	2022-099
No. RP	2022-053

Vo.Bo. Secretaria General (Verificación de Anexos)